



EXP-UNC 21236/2008

RESOLUCIÓN DECANAL N° 340/08

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Alberto GATTONI** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Canela (Brasil), donde permanecerá por el lapso 25 al 28 de noviembre del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en el “2° Encontro Nacional de Aprendizagem Significativa” a realizarse en la ciudad de Canela (Brasil);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Gattoni son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al **Dr. Alberto GATTONI** (Profesor Adjunto DE legajo 16.716) se traslade en comisión a la ciudad de Canela (Brasil) por el lapso 25 al 28 de noviembre de 2008, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

PS

CÓRDOBA, 13 de noviembre de 2008.